



## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	RONDIDES, MARCHAS EXPLORATORIAS.		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	PREVENCION DEL DELITO		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	CRISTIAN LUIS MARTINEZ BAZAN		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	COMANDANCIA MUNICIPAL		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	AYUDANTE MUNICIPAL. EN CASOS TALES COMO, REALIZAR MARCHAS EXPLORATORIAS PARA DETECTAR PUNTOS ROJOS DE LAS COMUNIDADES QUE PONGAS EN RIESGO A LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS, RONDIDES, ASI COMO BRINDAR PLATICAS INFORMATIVAS SOBRE ALGUN TEMA DE PREVENCION YA SEA, VIOLENCIA FAMILIAR, VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, ADICCIONES Y EL USO ADECUADO DE REDES SOCIALES.		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	POR MEDIO DE OFICIO (SOLICITUD)		
<b>Horario de Atención al público.</b>	8:00 AM – 3:00 PM		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	DE 1 A 2 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA PETICIÓN		
<b>Vigencia.</b>	N-A		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	<b>AFIRMATIVA FICTA</b>		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
	OFICIO DE PETICION		1
	INE DEL AYUDANTE MUNICIPAL		1
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:1</b>	
0		0	
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
<b>TRAMITE GRAUTITO Y SE LE BRINDA A TODA LA COMUNIDAD.</b>			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.			
<b>EN LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA, ARTI. 36 Y 37</b>			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.			
CONTRALORÍA MUNICIPAL			
Dirección: Oficinas de Casa de Gobierno calle no reelección No. 61, Barrio de San Juan			
Teléfono: : (735) 394 03 45.			



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA



**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepéc, 2022-2024

**NOTA IMPORTANTE:**

- *De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios los sujetos obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Municipal según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal son de su estricta responsabilidad.*
- *De conformidad con los artículo 52.53 y 54 de la ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos Y Sus Municipios los sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus Trámites y Servicios Y NO PODRAN APLICAR TRAMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATALOGOS ESTATAL O MUNICIPALES.NI PODRAN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS..*
- *En término de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma ley comento la afirmativa ficta procede cuando las personas físicas o morales que solicitaron un trámite o servicio ante las dependencias o entidades. Habiendo cumplido con todos los requisitos legales en tiempo y forma no hayan obtenido respuesta algún en el plazo establecido.*



## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	<b>PLATICAS INFORMATIVAS A ESCUELAS PUBLICAS Y PRIVADAS</b>		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	PREVENCION DEL DELITO		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	CRISTIAN LUIS MARTINEZ BAZAN		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	COMANDANCIA MUNICIPAL		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	DIRECTOR/DIRECTORA DE LA INSTITUCION. CUANDO SE PRESENTE ALGUNA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA, ADICCIONES O PARA BRINDAR INFORMACION SOBRE EL USO ADECUADO DE REDE SOCIALES.		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	POR MEDIO DE OFICIO		
<b>Horario de Atención al público.</b>	8:00 AM – 3:00 PM		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	DE 1 A 2 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA PETICIÓN		
<b>Vigencia.</b>	N-A		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	<b>AFIRMATIVA FICTA</b>		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
	UNICAMENTE EL OFICIO DE PETICION		
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:1</b>	
<b>0</b>		<b>0</b>	
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. TRAMITE GRAUTITO Y SE LE BRINDA A TODAS LAS INSTUTUCIONES QUE LO SOLICITEN.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.  EN LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA. QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.			
<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <b>Dirección: Oficinas de Casa de Gobierno calle no reelección No. 61, Barrio de San Juan</b> <b>Teléfono: (735) 394 03 45</b>			

**NOTA IMPORTANTE:**



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA



**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yautepéc, 2022-2024

- *De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios los sujetos obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Municipal según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal son de su estricta responsabilidad.*
- *De conformidad con los artículo 52.53 y 54 de la ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos Y Sus Municipios los sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus Trámites y Servicios Y NO PODRAN APLICAR TRAMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATALOGOS ESTATAL O MUNICIPALES.NI PODRAN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS..*
- *En término de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma ley comento la afirmativa ficta procede cuando las personas físicas o morales que solicitaron un trámite o servicio ante las dependencias o entidades. Habiendo cumplido con todos los requisitos legales en tiempo y forma no hayan obtenido respuesta algún en el plazo establecido.*